



**ANUNCIO**

Expte. 26/23 Plan

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez- Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de enero e de 2024 acordó aprobar inicialmente el **ESTUDIO DE DETALLE SOBRE 3 PARCELAS EN PASEO SIERRA DE LAS NIEVES (ANTIGÜA PARCELA 3.5.1. DE LA UE-1 DEL SUP T-1 DEL PGOU - REGISTRALES 33.556,33.557 Y 33.558 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE VÉLEZ-MÁLAGA-) EN EL NUCLEO DE TORRE DEL MAR, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL AQUINEX IBERIA S.L.(EXP 26/23-PLAN)** sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el portal web del Ayuntamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, en virtud del Art 78,1. de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso Para la Sostenibilidad del Territorio Andaluz (LISTA) y del artículo 112 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la LISTA en la página web del Excmo .Ayuntamiento de Vélez-Málaga

<https://www.velezmalaga.es/index.php?mod=urbanismo-infraestructuras-operativos&id=376>

Con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

**RESUMEN EJECUTIVO**

**DELIMITACION DEL AMBITO EN EL QUE LA ORDENACION PROYECTADA ALTERA LA VIGENTE**

El ámbito del Estudio de Detalle lo constituyen las parcelas catastrales 3381910VF0638S0001OS, 3381911VF0638S0001KS, 3381912VF0638S0001RS, estas parcelas están inscritas en el registro de la propiedad según notas simples adjuntas a la presente, siendo propiedad, en pleno dominio de AQUINEX IBERIA SL





## ALCANCE DE LA ALTERACION

Planeamiento actual de aplicación y planeamiento que se modifica

El presente Estudio de Detalle no modifica ningún parámetro urbanístico de la ordenanza UAD-1. En fecha 30/5/2023 se presentó en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga un proyecto de reparcelación interna de parcelas.

En dicho proyecto se definieron las 3 parcelas con identificación de su superficie, su techo máximo edificable y sus linderos.

El presente Estudio de Detalle pretende completar dicho proyecto de reparcelación interna pero no altera ningún parámetro urbanístico de la ordenanza UAD-1



Vélez-Málaga, 15 de febrero de 2024

Firmado electrónicamente por Jesús Lupiañez Herrera,  
Alcalde, el 15/02/2024 a las 10:35:42.

